

CONSIDERANDO

*Que el **SINDICATO DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS "SOMEK-B"**, de la provincia de Bolívar, el 17 de octubre del presente año, conmemora un aniversario más de vida jurídica;*

Que su valiosa participación en la construcción y mantenimiento vial de las carreteras y caminos vecinales de la provincia de Bolívar, ha contribuido al progreso y desarrollo del sector;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor de las organizaciones gremiales que con su fecundo quehacer, dignifican el trabajo de sus miembros y procuran el adelanto cantonal y provincial; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la Directiva y demás Miembros del **SINDICATO DE OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPOS CAMINEROS "SOMEK-B"**, de la provincia de Bolívar, al conmemorar un aniversario más de vida institucional, al servicio del desarrollo de la colectividad bolivarense.*

*Los Honorables **MARCELO DE MORA MONCAYO** y **MESIAS MORA MONAR**, Diputados por la provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL